

Resolución 2017/33, de 6 septiembre de 2017, del Consejero Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. convocando la mesa de contratación para las obras de construcción para la rehabilitación de 3 viviendas en Pl. Viudas de San Roque.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 27 de abril de 2016 en su punto 16 del Orden del Día, se decide por unanimidad aprobar el inicio de Expediente con sus consecuentes actuaciones de la Rehabilitación de 3 viviendas en Plaza Viudas en la localidad de San Roque.

En base a lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades atribuidas por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado,

**RESUELVE:**

**1º Convocatoria:**

Convocar a los miembros designados para el próximo día 14 de septiembre de 2017 a las 12,00 horas, en la Sala de Reuniones de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, para la celebración de la mesa en la que se calificará la documentación de carácter general presentada en tiempo y forma por los licitadores y valoración de las ofertas presentadas.

Los miembros designados:

Presidencia:

D. Francisco González Pérez o persona en quién él delegue.

Vocales:

D. Eugenio Gomez Aguilar

D<sup>a</sup> Francisca García Delgado

D. José Miguel Manrique Gañán

D. Francisco Marchal Benitez

Suplente:

D. José M<sup>a</sup> Pascual Vela

Asesor Técnico:

Juan Manuel Peralta Ramos

Secretaria:

D<sup>a</sup> Angeles María Pérez Guzmán

**2º Comunicaciones:**

Dispóngase la comunicación de esta Resolución del siguiente modo:

- Individualmente, por el Secretario de la mesa, a los integrantes de la Mesa de contratación, mediante escrito con acuse de recibo.
- Colectivamente, en la página web de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Fdo.: Francisco González Pérez

Consejero-Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YmAg90x/upysWz/KRMG+6Q==	<b>Fecha</b>	07/09/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco González Pérez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YmAg90x/upysWz/KRMG+6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YmAg90x/upysWz/KRMG+6Q==</a>	<b>Página</b>	1/1

